BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Vº Bº
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Asuntos Jurídicos - Adm.
Nº

ADENDA BNF-P Nº 278 /2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 257/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS F.B.C., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID Nº 305.693/2017.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de enero del año 2018, por una parte el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7956 del 30 de octubre de 2017, y por su Gerente General Interino, el **ECON. RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.065.769, designado por Resolución Nº 23 Acta 85 de fecha 21 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, en ejecución de la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 112 del 26 de diciembre de 2017, del Directorio del **BNF**, y por la otra parte **EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DE BRISCO**, con Registro Único del Contribuyente N° 429350-9, domiciliada en la calle San Fernando Nº 520 esq. Leonor Ceccotto, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la señora **ZUNILDA ELISA COUCHONAL DE BRISCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 429.350, en calidad de Director/a - Propietaria, en adelante el **PROVEEDOR**, *convienen en virtud del Art. 63º de la Ley de "Contrataciones Públicas", y Resolución DNCP Nº 2238/2014, Artículo Nº 11 (modif. según Resolución DNCP Nº 1342/2017)*, modificar la Cláusula N° 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, del Contrato Abierto BNF-P Nº 257/2017, para la **"ADQUISICIÓN UTILES, PAPELES, DE INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BNF"**, suscrito en fecha 22 de febrero de 2017, a fin de ampliar hasta un 20% (veinte por ciento) la cantidad máxima del ítem N° 1 del Lote N° 9 "Bobinas", que en lo pertinente quedará redactado como sigue:

LOTE Nº 9: BOBINAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Unitario incluido IVA	Cantidad Máxima Aumentada hasta 20%.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	14111515001	Bobina para máquina de calcular, medidas 57 mm x 55 mm en papel blanco, en paquetes de 100 bobinas por 10 paquetes de 10 bobinas cada paquete.	Papelera Santa Lucia	Paraguaya	Unidad	Paquetes	2.500	1.050	500	525.000
TOTAL (IVA Incluido): GUARANIES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL.----------										**G. 525.000**

La Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 257/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, y las demás Cláusulas del mismo, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

PROVEEDOR
EMPRENDIMIENTOS F.B.C.
DE ZUNILDA COUCHONAL DE BRISCO

EMPRENDIMIENTOS
F.B.C.

CONTRATANTE
PRESIDENTE / GERENTE GENERAL INTERINO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO